



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 450 - 2017-MDLV

La Victoria, setiembre 01, 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

La solicitud de fecha 29 de agosto de 2017, presentada por el Sr. Jorge Luis Vásquez Paz, Responsable de la Sub Comisión de Danzas Folklóricas;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6º de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, con ocasión de conmemorarse los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria, se han programado diversas actividades celebratorias, entre ellas el VII Concurso Regional de Danzas Folklóricas denominado "LA VICTORIA UN PUEBLO QUE SURGE CON OBRAS Y CULTURA 2017", evento que se llevará a cabo el día 02 de setiembre del 2017 en la Plaza Miguel Grau Seminario y Héroes Navales Lambayecanos de este distrito;

Que, el Lic. Juan Carlonmán Huamán Alcántara, Director Artístico del Taller de Arte Popular Cajamarca "Perú - Cajamarca", participará como miembro del Jurado Calificador en el VII Concurso Regional de Danzas Folklóricas denominado "LA VICTORIA UN PUEBLO QUE SURGE CON OBRAS Y CULTURA 2017", teniendo la labor de evaluar las presentaciones artístico culturales de los grupos de danzas participantes en este evento y determinar a los ganadores de este evento; por lo que cabe expresarle un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 20º inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo al Lic. JUAN CARLOMÁN HUAMÁN ALCÁNTARA, Director Artístico del Taller de Arte Popular Cajamarca "Perú - Cajamarca", por su participación en calidad de JURADO CALIFICADOR en el VII Concurso Regional de Danzas Folklóricas "LA VICTORIA UN PUEBLO QUE SURGE CON OBRAS Y CULTURA 2017", realizado en el marco de las actividades celebratorias por los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
yrc
Lil. Alc. Al. Etno Lozano Centurión
ALCALDE